

**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL
 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

En el Municipio de Ayapango, Estado de México siendo las (trece) horas con 00 (cero) minutos del día (28) veintiocho de marzo del año (2022) dos mil veintidós, reunidos en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, ubicada en planta baja del Palacio Municipal, sito en Palacio Municipal S/N Ayapango, Estado de México C.P. 56760, se encuentran reunido la L.C.P y A.P Anna Karen Rodríguez Jiménez, Contralora Interna Municipal y el Lic. Ismael Espejel Mosqueda, adscritos a la Contraloría todos del Municipio de Ayapango con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ayapango del Estado de México y sus Municipios así como artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria 2022-2024.

-----**ANTECEDENTES**-----

- -En uso de la palabra, la Contralora informa que resulta necesario implementar la mejora regulatoria dentro de este Órgano Interno de Control, en virtud de que las nuevas disposiciones reguladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios hacen necesaria la creación de nuevas autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras dentro de los Órganos Internos de Control y para dar cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria del ejercicio fiscal 2022, propuesto por la Administración 2019-2021 y aprobado por la Administración 2022-2024, por lo que se propone desarrollar la presente sesión bajo el siguiente Orden del Día:

1. Pase de lista de asistencia y declaración de la existencia del quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
3. Presentación y en su caso aprobación del trámite denominado quejas y denuncias de esta área .
4. Asuntos Generales. -----
5. Clausura de la Sesión.-----

1.- Se procede a dar inicio a la sesión pasando lista de asistentes, determinándose que se encuentran presentes todos los integrantes del comité.-----

2.- Se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión del comité.-----

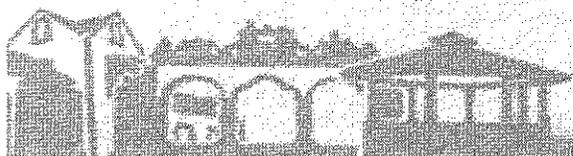
3.- Se da lectura al orden del día y se somete a consideración de los presentes-----

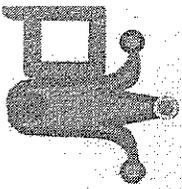
-----**ACUERDOS**-----

ACUERDO No. 1: Se aprueba por unanimidad la propuesta de orden del día.-----

Manifestando la Contralora Interna Municipal, que los integrantes han votado y están de acuerdo en que se desarrolle la sesión en los términos antes indicados.-----

ACUERDO No. 2: Se aprueba la presentación de la cedula de REMTYS del trámite denominado quejas y denuncias, implementadas por la Contraloría Interna Municipal de la administración 2022-2024.-----





Por lo anterior la Contralora Interna Municipal solicita a los integrantes levantar su mano en caso de estar de acuerdo en este punto, informando que el total de los integrantes votaron a favor. -----

-----**ASUNTOS GENERALES**-----

Se informa que en virtud de que la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Órgano Interno de Control fue efectuado el pasado (20) veinte de enero del año (2022) dos mil veintidós a las 10:00 horas y que en esta fecha se lleva a cabo la primera sesión ordinaria, en cumplimiento al marco legal se informa que la fecha de la próxima sesión será el 15 (quince) de junio del año (2022) dos mil veintidós. -----

---Enterados del contenido y alcances, se levanta la presente acta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, toda vez que se ha realizado basándose en la normatividad vigente aplicable; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y no habiendo otro punto que tratar, se cierra la presente sesión siendo las (13) trece horas con (30) treinta minutos de la fecha arriba señalada.-----

**POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DE
LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**

I.


L.C.P. Y A.P. Anna Karen Rodríguez Jiménez
Contralora Interna Municipal


Lic. En D. Ismael Espejel Mosqueda
Enlace de Mejora Regulatoria del área

